IEE Instituto Electoral del Estado Puebla

Norma Marcona en Igualdad Laboral y No Discriminación

GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030

Educación
Secretaría de Educación Pública

Manual

para las y los participantes en la organización y desarrollo de Elecciones Escolares 2026

E 2026 ELECCIONES ESCOLARES

Manual para las y los participantes en la organización y desarrollo de Elecciones Escolares 2026

Instituto Electoral del Estado

Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Israel Fernandez Alonso
Encargado de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Judith Santillan Gonzalez
Coordinadora de Educación Cívica

Juan Carlos Saldivar Reinoso
Coordinador de Participación Ciudadana

Armando de la Cruz Guevara
Jefe de Departamento

Edgar Vera González
Jefe de Departamento

Alicia De Los Santos Tlatelpa
Encargada de despacho de Asistencia Técnica de Educación Cívica

Agueda Pañecho Velazquez
Analista Especializada

Abel Sampayo Maldonado
Analista Especializado

Introducción.....7

I. Objetivos y Público.....9

II. Elecciones Escolares.....9

III. IEE y las Elecciones Escolares.....10

IV. Elección de la Sociedad de Alumnos y Compromisos Escolares Específicos.....11

V. Actos previos realizados por la maestra o maestro responsable del Programa Elecciones Escolares.....11

VI. Capacitación Virtual del IEE dirigida a las maestras y maestros responsables del programa.....13

VII. Reunión de trabajo del Consejo Electoral Escolar.....15

VIII. Participación de la Comunidad Escolar.....16

Introducción

La importancia de socializar los procedimientos democráticos en el espacio escolar a través del ejercicio denominado "Elecciones Escolares" con la coadyuvancia de la Secretaría de Educación, es una gran oportunidad para el Instituto Electoral, ya que a través de ejercicio los aprendientes del nivel bachillerato tienen la oportunidad de participar en un procedimiento que dará lugar a la elección de sus autoridades de representación estudiantil, para que a través de éste órgano puedan presentar sus inquietudes y propuestas que impacten en su espacio escolar y/o comunitario.

Así mismo este programa al contemplar las etapas de: Convocatoria a Elección, Registro de Candidaturas y Observación Electoral, Debate Escolar, integración de Mesas Directivas Escolares, Jornada Electoral y entrega de Constancia; permite a la comunidad estudiantil tener un acercamiento directo al modelo constitucional vigente para la elección de autoridades, en un futuro cercano.

Ahora bien, y siguiendo las ediciones de los programas 2024 y 2025, respecto a la propuesta de vincular al programa el tema de la participación, es que para este ejercicio se propone que la elección no se acote a la designación de representantes, es decir, que a esta elección se sumen la presentación de Compromisos de Campaña, con las características de ser: concretos, posibles y medibles. Por consiguiente el día de la jornada estudiantil, los aprendientes además de elegir la conformación de su órgano de representación, también votarán por los compromisos de campaña de su elección, a través de su voto libre, secreto y directo.

I. Objetivos y Público al que se dirige este Manual

Objetivo del programa Elecciones Escolares

Coadyuvar en la organización del proceso electivo escolar, a través del voto libre e informado, que dé como resultado la elección del Órgano de Representación Estudiantil, así como, en su caso, el Proyecto Escolar (concreto, posible y medible), a desarrollar durante la gestión de la Planilla Estudiantil que obtenga el mayor número de votos.

Objetivo del Manual de Elecciones Escolares

Explicar a aprendientes, personal docente responsable del Programa, y facilitadores del IEE, el procedimiento del ejercicio de Elecciones Escolares 2026.

Público objetivo

Estudiantes del Nivel Bachillerato, Personal Docente responsable del programa y Facilitadores (as) del IEE

II. Elecciones Escolares

Elecciones Escolares 2026 es un ejercicio democrático que plantea la posibilidad de que el alumnado a través de la representación de un órgano colegiado denominado Sociedad de Alumnos pueda interactuar con los órganos internos de su entorno escolar:

A través de la Sociedad de Alumnos, el ejercicio de representación de las y los aprendientes encuentra su cauce natural que les permite dentro de su ámbito de competencia: **proponer, plantear, solicitar la realización de actividades concretas** que respondan a sus necesidades dentro del nivel educativo que cursan, pero con la perspectiva de la corresponsabilidad, es decir, de participar en la realización de las mismas.

III. IEE y las Elecciones Escolares

El Instituto Electoral del Estado, dentro de sus atribuciones, entre otras, tiene la relativa a la promoción de la participación democrática, la educación cívica y la cultura política de la ciudadanía, en el mismo sentido, de manera particular a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dicha responsabilidad se traduce en la elaboración y coordinación de programas de capacitación electoral, educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos.

La promoción de la participación democrática, si bien es cierto parte de la elección que se realiza a través del voto libre, secreto y directo, esta responsabilidad resulta compleja, porque involucra todas las áreas del ser humano: familia, comunidad, espacio escolar, autoridades, recursos públicos y privados, tiempo, seguimiento, constancia, liderazgo, entusiasmo, etc., así mismo, como toda acción humana hay avances y retrocesos en los proyectos planteados, de ahí la importancia de contar con un procedimiento guiado y sobre todo de coadyuvancia para su realización.

En este orden de ideas, el Instituto Electoral del Estado, para incidir en la participación en el espacio escolar en primer término, a través de trabajos colaborativos con la Secretaría de Educación, evalúan el plan de trabajo que permita desarrollar el ejercicio en comento, en el que Maestras y

Maestros, propician la participación del alumnado en los programas denominados:

- Elecciones Escolares; y
- Seguimientos a proyectos escolares

Elecciones Escolares, en términos generales el programa se integra por las siguientes actividades:

a. Integración del Consejo Estudiantil
b. Participación de la Comunidad Estudiantil en el: registro de planillas, debate, observación electoral, funcionariado electoral y emisión del voto.

Por lo que respecta a Seguimiento a proyectos escolares, este programa será resultado del actuar propio de la Sociedad de Alumnos Electa, y que de igual manera contará con el acompañamiento de la Secretaría de Educación y el Instituto Electoral del Estado.

El IEE agradece al Maestro Responsable del Programa Elecciones Escolares e invita a la comunidad estudiantil a participar activamente registrándose para:

- Integrar Consejo Escolar
- Planillas
- Observación Electoral
- Funcionariado Electoral

IV. Elección de la Sociedad de Alumnos y Compromiso Escolar especifico

El Programa Elecciones Escolares, en un primer momento plantea que el alumnado organice y participe en un proceso escolar estudiantil, que dé como resultado la elección de su órgano de representación, denominado "Sociedad de Alumnos", esto a través de un procedimiento simplificado

que en esencia se asimila al proceso electoral vigente en nuestro país.

En el mismo sentido, este programa se ha fortalecido a través de las ediciones 2024 y 2025 con la propuesta que ha planteado cada planilla participante, respecto de un proyecto con tres características: Concreto, posible y medible, proyecto que es el eje de una campaña, un debate y que dotará de elementos objetivos para que el estudiantado decida a que persona candidata le dará su voto: libre, secreto y directo.

Otro aspecto a resaltar es que este proyecto propuesto por cada planilla y en caso de que resulte elegido, permite guiar a la Sociedad de Alumnos el ejercicio de su gestión.

V. Actos de inicio del programa "Elecciones Escolares"

A. Designación de la Maestra o Maestro responsable del programa

La Institución Educativa del nivel Bachillerato interesada en participar en el programa, designa al Personal Docente responsable del programa, dicha persona en primer término:

1. Accederá al Formulario Google Forms para el preregistro formal de la Institución, a través del enlace: **https://forms.gle/9tVSmaAn7ttL44Hs9**

2. Informará a la Comunidad Escolar del Ejercicio Elecciones Escolares, apoyándose en la infografía elaborada por el IEE.

3. Invitará al alumnado a formar parte del Consejo Electoral Escolar, apoyándose en la infografía elaborada por el IEE.

El Personal Docente responsable de Elecciones Escolares, brevemente explicará que **este ejercicio pretende incidir en participación posible y medible a través de compromisos presentados por las Planillas contendientes** y necesita integrar al Consejo Escolar Estudiantil que organizará el ejercicio de participación escolar.

B. Consejo Electoral Escolar

El Consejo Escolar Estudiantil, es un órgano interno, que representa a la comunidad estudiantil, que tiene la responsabilidad de organizar el proceso escolar estudiantil, con el acompañamiento del Docente responsable del programa, el mismo se integra por:

- **1 Presidente o Presidenta.**
- **1 Secretario o Secretaria.**
- **1 Vocal Mujer.**
- **1 Vocal Hombre.**

Total=4 Aprendientes

Requisitos para formar parte del Consejo Electoral Escolar

El alumnado interesado en formar parte de éste órgano colegiado deberá contar:

1. **Credencial Escolar.**
2. **Inscribirse con la Maestra o Maestro Responsable del programa, de manera verbal o a través de medios electrónicos.**

Designación de las y los Integrantes del Consejo Electoral Escolar

En función del listado de Aprendientes interesados en formar parte del Consejo Escolar, el Profesorado responsable del programa procederá a designar y

asignar los cargos de: Presidencia, Secretariado y Vocales , entregando los gafetes que podrá descargar en:

https://www.ieepuebla.org.mx/2026/Educacion_Civica/

En el proceso de designación se aplica el principio de paridad:

2 Mujeres.
2 Hombres.

La Maestra o Maestro responsable del Programa, solicita a la Dirección Escolar el sello en los gafetes respectivos. Responsabilidades del Consejo Electoral Escolar.

La integración de este órgano permitirá a las y los estudiantes decidir sobre las siguientes acciones:

1. **Fecha de la elección escolar.**
2. **Registro de Planillas.**
3. **Fecha de inicio y término de campañas.**
4. **Fecha de debate.**
5. **Registro de Observadores de la elección.**

VI. Capacitación virtual del IEE dirigido a las maestras y maestros responsables del programa

A) Capacitación virtual

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEE enviará a través de medios electrónicos las ligas para que las Maestras y los Maestros responsables del programa participen en el curso virtual de capacitación.

Esta actividad tiene como propósito explicar las actividades que desarrollará el Consejo Electoral Escolar, abordando la utilización de formatos, así como la generación de evidencias que se subirán a la plataforma digital, para la concentración de datos para el informe estatal del ejercicio.

Así mismo, en la reunión virtual de capacitación se ejemplificará el uso de la herramienta Google Forms para el registro de evidencias.

Fecha del curso: **28 al 30 de octubre de 2026**

B) Materiales para el ejercicio

El Instituto Electoral del Estado facilitará a las escuelas los materiales consistentes en:

- **Urna.**
- **Cancel.**

Sobre este punto, es importante considerar que la capacidad de la urna es de 750 boletas, es por ello que en función del número de matrícula se puede realizar el cálculo respectivo.

Ejemplo:
Matricula del Bachillerato: 1100 aprendientes
Urna : capacidad de 750 boletas
Operación: 1100/750= 1.4
Resultado: 2 urnas y 2 canceles

En caso de contar con urna y cancel podrás ocupar dichos

materiales para el ejercicio.

La entrega y devolución de los materiales se realizará a través de las CORDES, de conformidad con el cronograma del ejercicio.

VII. Reunión de trabajo del Consejo Electoral Escolar

A) Minuta-Convocatoria a Elección

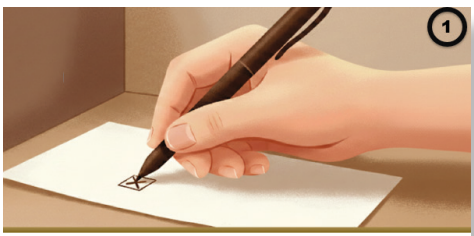

MINUTA DEL CONSEJO ELECTORAL ESCOLAR
1. Y CONVOCATORIA A ELECCIÓN

Registro de Planilla	Del _____ al _____ de noviembre de 2026
Campaña	Del _____ al _____ de noviembre de 2026
Debate Escolar	Del _____ al _____ de noviembre de 2026
Jornada Escolar	Del _____ al _____de noviembre de 2026

El Consejo Escolar registrado por la Escuela se reúne dentro del horario escolar y con la autorización respectiva para establecer las siguientes fechas que determinan las etapas del proceso electoral escolar:

1. Fecha de la elección.
2. Fecha para Registro de Planillas.
3. Periodo de inicio y conclusión de campañas.
4. Fecha de debate.
5. Fecha límite para registrarse como Observador(a)

Escolar.
6. Número e integración de Mesa Directiva Escolar.

La concentración de esta información formara parte de la minuta- convocatoria, que en términos generales detalla:
1. Plazos.
2. Requisitos.
3. Datos importantes para la elección.

Es importante contar con un calendario, así como las fechas de exámenes y actividades escolares para determinar fechas de la convocatoria a elecciones.

Consultar fechas con la Maestra o Maestro Responsable del Programa, para evitar duplicidad de actividades.

Este documento es el eje rector de las actividades que formarán parte del proceso electoral escolar, así mismo, es importante señalar que los plazos y fechas podrán ajustarse, priorizando las actividades escolares e informando a la Comunidad Escolar los ajustes pertinentes.

B) Difusión de la minuta-convocatoria a elección

La **minuta-convocatoria** de la elección, es un acto de representación de la Comunidad Escolar, realizado por el Consejo Electoral Escolar, es por ello que el mismo debe ser difundido en:

- Periódico Mural.
- Medios digitales escolares.

Para su conocimiento y participación.

Así mismo el Consejo Electoral Escolar, una vez concluida la reunión, subirá a la plataforma Google Drive este documento, con el apoyo del Personal Docente responsable del Programa.

Este documento es el **Anexo 1,** descargable en el link:
https://www.ieepuebla.org.mx/2026/Educacion_Civica/

VIII. Participación de la Comunidad Escolar

El proceso electoral escolar contempla en esencia la participación de la Comunidad Escolar a través del voto, sin embargo, también pueden participar en mayor medida incorporándose a:

- Consejo Electoral Escolar.
- Planillas.
- Mesas Directivas Escolares.

Así mismo, este ejercicio, contempla que las Maestras y Maestros, personal Directivo y Administrativo, pueda incorporarse al ejercicio a través de su inscripción como:

- Observadores Electorales.

A) Jornada Electoral

Los Aprendientes votarán el día que determine el Consejo Electoral Escolar de manera secreta y directa de conformidad con la Convocatoria a Elección aprobada y que fue publicada en el periódico mural escolar.

Para esta edición se sugiere el periodo comprendido **del 19 al 23 de noviembre de 2026**

La escuela contará con material y documentos para la jornada proporcionado por el IEE:

1. Cancel.
2. Urna.
3. Carpeta digital de documentos IEE.

B) Boletas Electorales

El Consejo Electoral Escolar, podrá descargar el formato diseñado por el IEE y adecuarlo al número de planillas participantes en la elección y en su caso podrán utilizar el tamaño y formato que reduzca el número de hojas a utilizar.

Este documento es el Anexo 6, descargable en el link:
https://www.ieepuebla.org.mx/2026/Educacion_Civica/

C)Registro de Planillas

Para el ejercicio se deben inscribir como mínimo 2 planillas, ya que la elección seguirá el principio de Mayoría Relativa, es decir ganará la propuesta que obtenga en mayor número de votos.

D)Datos importantes sobre las Planillas

1. La integración de la planilla deberá definir su nombre, mismo que utilizará en su campaña y en la boleta electoral.

2. La integración deberá observar la paridad de género, es decir igual número de cargos de hombres y mujeres.

Cargo	Num. Personas
Presidencia de la Sociedad de Alumnos	1
Secretaría de la Sociedad de Alumnos	1
Vocal (Mujer) de la Sociedad de Alumnos	1
Vocal (Hombre) de la Sociedad de Alumnos	1
Representante de Planilla (hombre o mujer)	1
Total	5 personas

3. Proyecto Escolar de cada planilla

Cada planilla en su hoja de registro deberá anotar el compromiso de participación que plantea realizar. Sobre este rubro, como se indicó anteriormente, la elección será doble, es decir se elegirá Sociedad de Alumnos y su compromiso específico de participación escolar.

Anexo 2

IEE Instituto Electoral del Estado Puebla

GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030 | Educación Secretaría de Educación Pública

REGISTRO DE PLANILLA PARA ELECCIONES ESCOLARES 2026

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Fecha: _____ Hora: _____

DATOS DE LA PLANILLA

Número de planilla: _____

Nombre de la planilla:_____

Nombre del compromiso:_____

CARACTERÍSTICAS DEL COMPROMISO (Marque con una X)

- ☐ Concreto: El compromiso es factible y tiene un plan de acción definido.
- ☐ Posible: Es realista y se puede implementar en el periodo escolar.
- ☐ Medible: Se pueden evaluar los resultados y el impacto del compromiso.

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

Cargo	Nombre
Presidenta/e	
Secretaria/o	
Primer(a) Vocal	
Segund(a)o Vocal	
Representante de planilla	

Aclaración sobre los Compromisos Participativos

La postulación de un compromiso concreto de participación escolar registrado por la planilla ganadora, será la primera acción especifica que podrá realizar, pero ello no significa que será la única, es decir, podrá realizar otros. Otro aspecto importante es delimitar la Gestión de Asociación de Alumnos:

La función de la Asociación de Alumnos iniciará a partir

de la entrega de la **Constancia de Mayoría** y concluirá en el mes de julio de 2027. La planilla ganadora podrá realizar más compromisos, que en su caso podrán seguir la misma lógica: Concreto, posible y medible.

Para resumir este apartado en el registro, las planillas deberán observar los siguientes pasos:

1. Matriz de Viabilidad de Compromisos de Campaña

Nombre del Compromiso	Concreto	Posible	Medible
1 Encuesta sobre: consumo de agua, refresco, alcohol, gasto $ de medios digitales.	X	X	X
1 Feria de Universidades	X	X	X
1 Reunión escolar para escuchar un podcast	X	X	X
1 Reunión con expertos para hacer jardines verticales	X	X	X
1 Torneo deportivo	X	X	X
1 Jornada de sensibilización sobre discapacidad, diabetes.	X	X	X
1 Cine-debate	X	X	X
1 Exposición de almuerzos saludables.	X	X	X
1 Taller sobre el cuidado de motos.	X	X	X

2. Cronograma de Actividades a Realizar

Noviembre 2026	Diciembre 2026	Enero 2027	Febrero-Marzo 2027	Abril-Mayo 2027	Junio de 2027
Entrega de Constancia de Mayoría a la planilla que obtuvo el mayor número de votos.	La Sociedad de Alumnos se reúne en 2026 para planear sus actividades en 2027.	La Sociedad de Alumnos realiza listado de necesidades y propuestas para realizar sus proyectos de campaña.	Reunión con Directivos de la Escuela y aliados estratégicos, para solicitar colaboraciones y fechas de las actividades, considerando las fechas de exámenes.	Invitaciones de la Sociedad de Alumnos dirigidas a la Comunidad Estudiantil para participar en sus eventos.	La Sociedad de Alumnos publica un informe de actividades de su gestión.

Concluida la etapa de registro de candidaturas, el Consejo Escolar a través de su Presidenta o Presidente registran el número de planillas y el compromiso de cada una de ellas, en la plataforma Google Drive.

El Consejo Escolar Estudiantil con el apoyo del Personal Docente responsable del programa subirá la evidencia del registro de planilla en la plataforma Google Drive.

Este documento es el Anexo 2, descargable en el link:

https://www.ieepuebla.org.mx/2026/Educacion_Civica/

E) Inicio de Campañas

Concluida la etapa de registro de candidaturas, dará inicio la etapa de Campañas. La campaña que realicen las planillas registradas podrá ser impresa y/o digital, respecto de su duración se sugiere máximo una semana.

Requisito Único: el RESPETO a la diversidad de opiniones.

F) Debate Escolar

El Consejo Electoral Escolar organizará el debate en las instalaciones de la escuela, con el apoyo del personal docente responsable del programa.

La temática: será la explicación del compromiso postulado por cada planilla.

El debate será muy concreto y permitirá a las planillas explicar su compromiso detallando el cómo se realizará.

G) Observación Electoral

Para contemplar esta figura, que está vigente en nuestro Sistema Electoral Mexicano, el personal DIRECTIVO Y/O ADMINSTRATIVO interesado en participar con tal carácter enviará correo a la o el Presidente del Consejo Electoral Escolar, cuyos datos de contacto se encuentran en la Minuta-Convocatoria, para obtener la acreditación respectiva.

Así mismo la Presidencia del Consejo Electoral Escolar, en su libreta llevará el control del número de solicitudes y entregará el gafete respectivo. El alumnado interesado en participar en la Observación Electoral se podrá registrar.

H) Integración de Mesa Directiva Escolar

La Presidenta o Presidente del Consejo Escolar Electoral

considerando la lista de ALUMNADO inscrito en la Escuela y considerando que cada Urna tiene una capacidad de almacenar **750 boletas** determinará el número de casillas a instalar el día de la jornada escolar.

Funcionarios de cada Mesa Directiva Escolar:

- Un Presidente o Presidenta de Casilla.
- Un Secretario o Secretaría de Casilla.
- Un Escrutador.

Total: **3 Aprendientes** por Casilla

Procedimiento: El Consejo Electoral Escolar con el apoyo del personal docente, considerando la matrícula del plantel sorteará a 3 personas para que integren la Mesa Directiva Escolar.

En caso de que la escuela requiera la instalación de 2 o más casillas, sorteará a más aprendientes, respecto al cargo cada plantel definirá el cargo que asumirá cada persona. Se designarán los cargos a través de sorteo digital en el que participará el alumnado inscrito y entregarán los gafetes respectivos.

Será firmado por el Presidente y Secretario del Consejo Electoral Escolar.

I) El Consejo Electoral Escolar capacita a las y los funcionarios De Casilla

Dentro del horario escolar, el Consejo Electoral Escolar se reúne con las y los funcionarios que integrarán la Mesa Directiva de Casilla, para explicar las actividades a realizar el día de la jornada mismas que se describen en la siguiente tabla:

Actividad	Responsable	Observación
Instalación de la Casilla Escolar	Todos y Todas	Urna Cancel Boletas Actas (2) Sello (plumón permanente) Lapiceros
Verificar que el votante se encuentre en el concentrado de alumnos	Secretario/a	Este documento lo proporcionará la Dirección de cada Escuela
Entrega boleta	Presidente /a	Formato de Boleta
Apoyar en la fluidez de la votación	Escrutador/a	
Llena actas	Secretario /a	Acta de Jornada Acta de Escutinio y computo en Casilla
Contar votos	Escrutador/a	
Entregan Expediente de Casilla al Consejo – Escolar	Todos y Todas	Expediente: Acta 4 y 5 Boletas (votos validos, nulos y boletas sobrantes)

Una vez que la Presidenta o Presidente dió inicio a la votación, la Secretaria o el Secretario procede a llenar el Acta de Jornada, que es el documento que detalla el inicio de la sesión, el nombre de las personas funcionarias de casilla, representaciones de planilla, observadores electorales, así como el número de boletas entregadas por el Consejo Electoral Escolar.

La Presidencia previo cotejo de la credencial escolar del votante con el listado de la matrícula del plantel respectivo entregará la boleta; a las y los electores que se conducirán al cancel para emitir su voto, que posteriormente lo depositará en la urna respectiva.

Concluida la votación, la o el Presidente de la Mesa Directiva escolar, cerrará la casilla y se procederá al cómputo en la casilla, este procedimiento se detalla en la siguiente tabla:

Actividad	Responsable	Observación
Sacar las boletas de la urna	Presidente/Presidenta	Los coloca en una mesa.
Contar votos	Escrutador/Escrutadora	Clasifica los votos: Valido, nulo y boletas sobrantes
Registrar resultados en el Acta de Escrutinio y computo	Secretario/Secretaria	Recaba firmas
Organizar el expediente de casilla	Todos los funcionarios de Casilla	Se utilizan las etiquetas para distinguir: ● Acta de Jornada ● Acta de Escrutinio y computo ● Votos válidos ● Votos nulos ● Boletas sobrantes
Entregar el expediente de la elección al Consejo Escolar	Presidente/Presidenta	Utilizar las etiquetas para distinguir documentos

Armado el expediente de Casilla, la Mesa Directiva escolar entrega el expediente al Presidente y/o Presidenta del Consejo Electoral Escolar.

El **Acta de Jornada Escolar** es el Anexo 7
El **Acta de Escrutinio y Cómputo** es el Anexo 8

Ambos documentos se encuentran disponibles para su descarga en:

https://www.ieepuebla.org.mx/2026/Educacion_Civica/

J) Cómputo Final

El Consejo Electoral Escolar recibe el expediente de la(s)

casilla o casillas instaladas y procede a:

- Realizar la sumatoria total
- Requisitar el Acta de cómputo final;
- Fijar este documento en un lugar visible: y
- Entregar la constancia a la planilla ganadora.

El Consejo Escolar Estudiantil invita a la Dirección para la entrega de la Constancia.

• En la constancia aparece el nombre de la planilla ganadora y el compromiso de participación escolar que postuló.

El **Acta de Cómputo Final** es el **Anexo 9**
La **Constancia de mayoría** es el **Anexo 11**

Ambos documentos se encuentran disponibles para su descarga en:
https://www.ieepuebla.org.mx/2026/Educacion_Civica/

K) Datos estadísticos para la evaluación del ejercicio

Entregada la constancia, el Consejo Electoral Escolar, con el apoyo del personal docente responsable del Programa subirá la evidencia en plataforma Google Drive.

Así mismo dará respuesta al cuestionario Google Forms. Este formulario constituirá la base del informe final de la actividad.

Anexos:

1.- Minuta Del Consejo Electoral Escolar

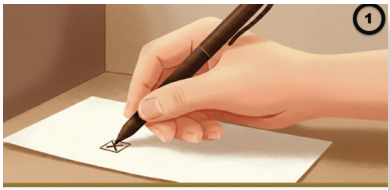

MINUTA DEL CONSEJO ELECTORAL ESCOLAR
1. Y CONVOCATORIA A ELECCIÓN

Registro de Planilla	Del _____ al _____ de noviembre de 2026
Campaña	Del _____ al _____ de noviembre de 2026
Debate Escolar	Del _____ al _____ de noviembre de 2026
Jornada Escolar	Del _____ al _____ de noviembre de 2026

2.- Registro De Planilla

Anexo 2

REGISTRO DE PLANILLA PARA ELECCIONES ESCOLARES 2026

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Fecha: _____ Hora: _____

DATOS DE LA PLANILLA

Número de planilla: _____

Nombre de la planilla:_____

Nombre del compromiso:_____

CARACTERÍSTICAS DEL COMPROMISO (Marque con una X)

- ☐ Concreto: El compromiso es factible y tiene un plan de acción definido.
- ☐ Posible: Es realista y se puede implementar en el periodo escolar.
- ☐ Medible: Se pueden evaluar los resultados y el impacto del compromiso.

INTEGRANTES DE LA PLANILLA

Cargo	Nombre
Presidenta/e	
Secretaria/o	
Primer(a) Vocal	
Segund(a)o Vocal	
Representante de planilla	

2.1.- Compromiso de la Planilla

Anexo 2.1

COMPROMISO DE LA PLANILLA ESCOLAR

Para registrar con claridad los **Compromisos de las Planillas** que participarán en el **Programa Elecciones Escolares**, se presenta el siguiente ejemplo guiado de llenado:

Nombre de la planilla: *"LOS CAMPES"*
Lema de la planilla (Explicación general de los proyectos): *"LOS CAMPES, generación que se interesa por los nuevos retos"*
Número de proyectos obligatorios mínimos: 1 Encuesta, 1 Torneo Deportivo, 1 Podcast.
Ejemplos de otras actividades sugeridas: Feria de Universidades, Reunión escolar, Jornada de sensibilización, Cine-debate, Exposición de alimentos saludables, Taller sobre cuidado de motos.

1. Matriz de Viabilidad de Compromisos de Campaña

	Nombre del Compromiso	Concreto	Posible	Medible
1 Encuesta sobre: consumo de agua, refresco, alcohol, gasto 5 de cruces de vías.		X	X	X
1 Feria de Universidades		X	X	X
1 Reunión escolar para escuchar un podcast		X	X	X
1 Reunión con expertos para hacer jardines verticales		X	X	X
1 Torneo deportivo		X	X	X
1 Jornada de sensibilización sobre discapacidad, diabetes.		X	X	X
1 Cine-debate		X	X	X
1 Exposición de alimentos saludables.		X	X	X
1 Taller sobre el cuidado de motos.		X	X	X

2. Cronograma de Actividades a Realizar

Noviembre 2026	Diciembre 2026	Enero 2027	Febrero-Marzo 2027	Abril-Mayo 2027	Junio de 2027
Diálogos de Convivencia de adaptará a la planilla que obtuvo el mayor número de votos.	La Sociedad de Alumnos se reune en 2026 para atender las actividades en 2027.	La Sociedad de Alumnos realiza listado de necesidades y propuestas para realizar sus proyectos de campaña.	Reunión con Directivos de la Escuela y aliados estratégicos, para solicitar colaboraciones y fechas de las actividades, conscientando las fechas de examenes.	Invitaciones de la Sociedad de Alumnos dirigidas a la Comunidad Estudiantil para participar en sus eventos.	La Sociedad de Alumnos parrica un informe de actividades de su gestión.

3.-Encarte Estudiantil

Anexo 3

ENCARTE ESTUDIANTIL

Casilla 1

Presidenta/Presidente:_____

Secretaria/Secretario:_____

Escrutadora/Escrutador:_____

Ubicación: _____

Casilla 2

Presidenta/Presidente:_____

Secretaria/Secretario:_____

Escrutadora/Escrutador:_____

Ubicación: _____

Nota: Los integrantes son elegidos por el Consejo Estudiantil a través de un sorteo considerando la matrícula de la escuela.

firma	firma
Presidenta/Presidente del Consejo Escolar Estudiantil	Secretaria/Secretario del Consejo Escolar Estudiantil

4.- Gafetes

Anexo 4

Gafetes

Despues de realizar el llenado de este fomato, imprime y recorta.

Coloca el sello institucional al reverso.

MAESTRA/O RESPONSABLE
DEL PROGRAMA ELECCIONES ESCOLARES 2026
Nombre y firma

FUNCIONARIA/O CONSEJO ELECTORAL
DEL PROGRAMA ELECCIONES ESCOLARES 2026
Nombre y firma

REPRESENTANTE DE PLANILLA
DEL PROGRAMA ELECCIONES ESCOLARES 2026
Nombre y firma

FUNCIONARIA/O DE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
DEL PROGRAMA ELECCIONES ESCOLARES 2026
Nombre y firma

OBSERVADOR/A ELECTORAL
DEL PROGRAMA ELECCIONES ESCOLARES 2026
Nombre y firma

5.-Debate Escolar

Anexo 5

DEBATE ESCOLAR

Fecha: _____ Lugar: _____

Número de planillas que participarán: _____

firma	firma
Presidenta/Presidente del Consejo Escolar Estudiantil	Secretaria/Secretario del Consejo Escolar Estudiantil

6.- Boleta

7.-Acta de la Jornada

8.-Acta de Escrutinio y Cómputo

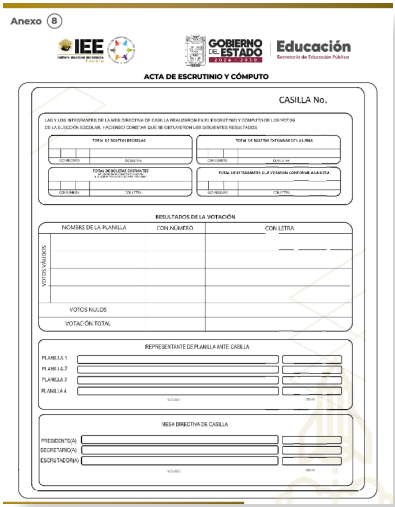
Anexo 8

IEE

GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Educación
Secretaría de Educación Pública

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

CASILLA No.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

NOMBRE DE LA PLANILLA	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL		

REPRESENTANTE DE PLANILLA ANTE CASILLA

PLANILLA 1
PLANILLA 2
PLANILLA 3
PLANILLA 4

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE(A)
SECRETARIO(A)
ESCRUTINADOR(A)

9.-Acta de Cómputo Final

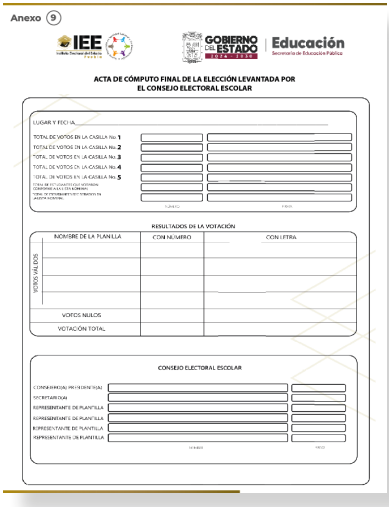
Anexo 9

IEE

GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Educación
Secretaría de Educación Pública

ACTA DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN LEVANTADA POR EL CONSEJO ELECTORAL ESCOLAR

LUGAR Y FECHA:

TOTAL DE VOTOS EN LA CASILLA No. 1
TOTAL DE VOTOS EN LA CASILLA No. 2
TOTAL DE VOTOS EN LA CASILLA No. 3
TOTAL DE VOTOS EN LA CASILLA No. 4
TOTAL DE VOTOS EN LA CASILLA No. 5

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

NOMBRE DE LA PLANILLA	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL		

CONSEJO ELECTORAL ESCOLAR

CONSEJERO(A) PRESIDENTE(A)
SECRETARIO(A)
REPRESENTANTE DE PLANILLA
REPRESENTANTE DE PLANILLA
REPRESENTANTE DE PLANILLA
REPRESENTANTE DE PLANILLA

10.-Etiquetas

Anexo 10

PROYECTOS ESCOLARES 2026

Etiquetas para sobres

Educación

GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

IEE

IEE

SOBRE PARA ACTAS 1

Escuela
Número de casilla

INTRODUCIR SOLAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:
ORIGINAL DEL ACTA DE LA JORNADA
ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

PROYECTOS ESCOLARES 2026

IEE

SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES INUTILIZADAS 2

Escuela
Número de casilla

INTRODUCIR SOLAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:
BOLETAS INUTILIZADAS
CON DOS LÍNEAS DIAGONALES
TOTAL=

PROYECTOS ESCOLARES 2026

IEE

SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS 3

Escuela
Número de casilla

INTRODUCIR SOLAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:
VOTOS VÁLIDOS
TOTAL=

PROYECTOS ESCOLARES 2026

IEE

SOBRE PARA VOTOS NULOS 4

Escuela
Número de casilla

INTRODUCIR SOLAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:
VOTOS NULOS
TOTAL=

PROYECTOS ESCOLARES 2026

IEE

SOBRE PARA LISTA DE ASISTENCIA 5

Escuela
Número de casilla

INTRODUCIR SOLAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:
LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTOS ESCOLARES 2026

11.- Constancia de Mayoría

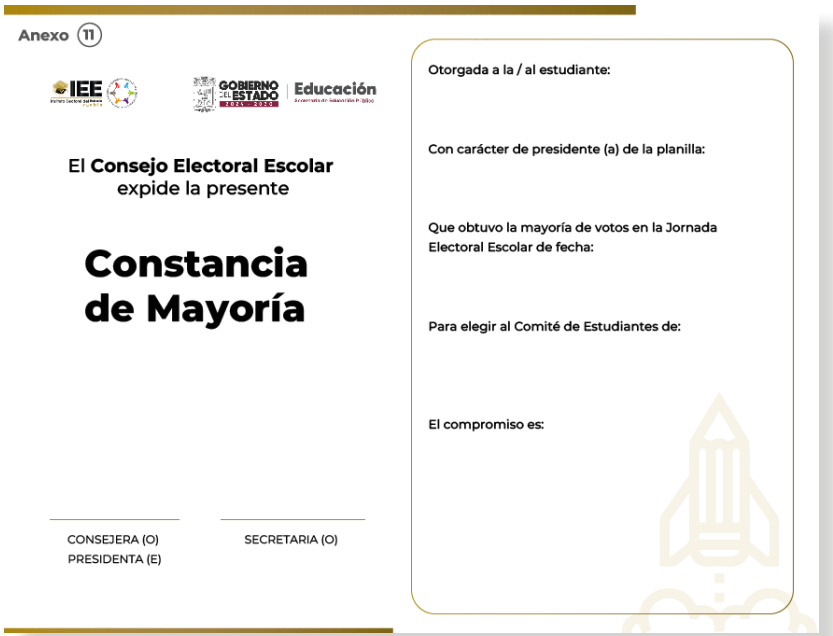

Anexo 11

IEE

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS | Educación

El **Consejo Electoral Escolar** expide la presente

Constancia de Mayoría

Otorgada a la / al estudiante:

Con carácter de presidente (a) de la planilla:

Que obtuvo la mayoría de votos en la Jornada Electoral Escolar de fecha:

Para elegir al Comité de Estudiantes de:

El compromiso es:

CONSEJERA (O)
PRESIDENTA (E)

SECRETARIA (O)

E
2026
ELECCIONES
ESCOLARES